



**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

*Aprobado la  
Extensión del  
Plazo*

*Hecho  
en el Senado  
12/2014*

**INFORME DE GESTIÓN No.03**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y  
SEGURIDAD NACIONAL, RESPECTO A INICIATIVAS  
LEGISLATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO.**

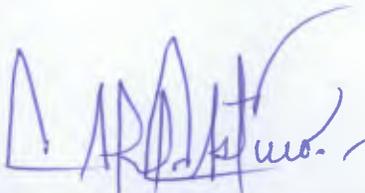
Esta Comisión se reunió para continuar con el análisis del contenido de las iniciativas pendientes de estudio, que detallamos a continuación:

- Proyecto de ley de Defensa y Seguridad Nacional. Expediente No. 01821.
- Proyecto de ley de Seguridad y Defensa Nacional de la República Dominicana. Expediente No. 01841.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto Cartográfico Militar. Expediente No. 01825.
- Designación de esta Comisión para realizar un descenso al Fuerte de Cachimán en la provincia Elías Piña, en virtud de la Resolución marcada con el expediente No. 01966.
- Resolución que dispone la elaboración de un plan nacional de protección de la infraestructura crítica dominicana. Expediente No. 01736.
- Proyecto de ley que crea la condecoración "Orden Gran Cruz la Defensa Nacional", para premiar los servicios extraordinarios de oficiales generales y oficiales superiores con el grado de coronel y a personas civiles, nacionales y extranjeros, destacados por su aporte a la Defensa de la República Dominicana. Expediente No. 02039.

Para estudio de estas iniciativas legislativas, la Comisión ha realizado varias jornadas de trabajo con los proponentes de las referidas iniciativas, técnicos, asesores e instituciones relacionadas con el contenido de las mismas. Además se ha solicitado opinión, a diferentes instancias y se está a la espera de la remisión de las mismas.

Con el propósito de culminar el proceso de análisis y consultas sobre el contenido y alcance de los referidos proyectos, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario para rendir informes legislativos, según lo estipulado en el artículo 281 del Reglamento del Senado.

**POR LA COMISIÓN:**



**CARLOS CASTILLO ALMONTE**  
**Presidente**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
02 de diciembre 2014